

# CONCIENCIA CIUDADANA

Asunción, 6 de Julio de 2015



Precio del ejemplar 2500 Gs

Año 17 - nº 464 - Guillermo Arias 1155  
021-482629 - Asunción Paraguay

## EL MINI PERIODICO

www.yahoo.com/group/periodicoylibrosgratis  
www.concienciaciudadanas.wordpress.com

"UN BUEN PERIODICO ES UNA NACION HABLANDO-  
SE A SI MISMA" - Arthur Miller

## LEY Nº 1183/87 - CODIGO CIVIL

Art.1131.- La sociedad que hubiere constituido una garantía flotante, no podrá vender o ceder la totalidad de su activo, ni tampoco una parte tal de su activo que imposibilite la continuación del giro de sus negocios, o fusionarse con otra sociedad sin autorización de la asamblea de debenturistas.

Art.1132.- Emitidos debentures con garantía flotante, no pueden emitirse otros que tengan prioridad o deban pagarse al mismo tiempo con los primeros, sin consentimiento de la asamblea de debenturistas.

Art.1133.- Los debentures con garantía común cobrarán sus créditos al mismo tiempo que los acreedores quirografarios, sin perjuicio de lo establecido en las demás disposiciones de este Código.

Art.1134.- La emisión de debentures con garantía especial afecta a su pago de bienes inmuebles determinados de la

## PROTAGONISTAS



sociedad. La garantía especial debe especificarse en el acta de emisión con todos los requisitos exigidos para la constitución de hipoteca, y se tomará razón de ella en el Registro de hipotecas. Le serán aplicables todas las disposiciones que se refieren a la hipoteca, con la excepción de que esta garantía puede constituirse por el término de cuarenta años y la inscripción que se haga en el Registro surte sus efectos por igual término.

Art.1135.- Los títulos de debentures deben ser de igual valor, pero un título puede representar más de una obligación. Pueden ser al portador o nominativos; en este último caso endosables o no. La transmisión de los títulos nominativos y los derechos reales que los gravan deben comunicarse a la sociedad por escrito e inscribirse en un libro de registro que deberá llevar al efecto la sociedad deudora.

Art.1136.- La transferencia no podrá ser opuesta a la sociedad ni a los terceros sino desde su inscripción en dicho registro. Tratándose de títulos endosables se registrará el último endoso.

Art.1137.- Los títulos de debentures deben contener:

- la denominación y domicilio de la sociedad y los datos de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio;
- el capital suscrito e integrado;
- el número de la serie y de orden de cada título y su valor nominal;
- la suma total de debentures emitidos;
- la naturaleza de la garantía;
- el nombre de las instituciones fiduciarias, si existieren;
- la fecha del acta de emisión y de su inscripción en el Registro Público de Comercio; y
- la tasa de interés de establecido, la fecha y lugar del pago, y la forma y tiempo de su amortización.

Pueden llevar adheridos cupones para el cobro de los intereses o el ejercicio de otros derechos vinculados a los mismos. Los cupones serán al portador.

**PARAGUAYOS Y PARAGUAYAS DESDE EL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 1989 El pueblo es soberano; el gobierno es su creación y su propiedad; los funcionarios son sus servidores.**

**PRIMER CURSO SI 7º NO**

ADIVINA ADIVINADOR



QUIENES VIVEN EN BURBUJAS ?

### EL SOBERANO 1/6.200.000 ADVIERTE

El talento, los inventos y las marcas, propiedades son, pero solo se vuelven productivas por la imposición a la sociedad de Leyes Corruptas con la fuerza del Estado y también con la criminalidad y la fuerza de las mafias organizadas.

## EDITORIAL

### PARA REFLEXIONAR

### EXPRESIONES DE UNA ABOGADA

"Si nuestros empleados (con toda la dignidad que implica el término) no quieren rendir cuentas de su gestión QUE RENUNCIEN. El silencio de los fiscales nos genera desconfianza. Les pagamos millones de guaraníes para que nos des-traten. Falta una revolución! De verdad les digo: no hay otra: El derecho de resistencia a la opresión como ejercicio cívico, democrático y patriótico es la única solución. Les juro que la ley les pasa por la raya del trasero, se creen dioses!"

**EL PAGO POR USUARIO DE COPACOSA A EMPRESAS DE CELULAR CONSTITUYE EN TERMINOS CLAROS PAGAR POR UN SERVICIO NO PRESTADO UN ROBO AL PUEBLO Y UN ENCHUFE DISCRIMINATORIO**

CONCIENCIA CIUDADANA  
GUILLERMO ARIAS 1155 Tel.021-  
482629- Asunción- Paraguay  
DIRECTOR  
Eugenio Samudio

## SEGUIMOS ESPERANDO QUE EL PRESIDENTE ELECTO POR LOS COLORADOS CUMPLA SU PROMESA DE SER EL MEJOR PRESIDENTE DEL PARAGUAY

Los afiliados del Partido Colorado que vimos en HORACIO CARTES, el candidato que podría llevar de vuelta al poder al MAS QUE CENTENARIO PARTIDO DE LOS HOMBRES LIBRES DEL PARAGUAY, seguimos esperando que su gestión consiga:

TENER A PIE POR LAS CALLES A LA POLICIA NACIONAL PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SUS BIENES

LA EQUIPARACION CON EL SECTOR PRIVADO DE LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, SIN GASTOS DE REPRESENTACION, ADICIONALES POR PRESENTISMO, CANDIDAD DE HIJOS, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, CINCO AGUINALDOS ANUALES, DOBLE VACACIONES ETC., ETC, QUE HOY POR HOY SE HAN PETRIFICADO EN UNA NUEVA MATRIZ SALARIAL.

HACER TRABAJAR A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS EN LA LAS OBRAS PUBLICAS Y EVITAR EN LO POSIBLE LA TERCERIZACION DE LOS TRABAJOS DEL ESTADO.

LA PROTECCION DEL CAPITAL DEL PUEBLO PRODUCIDO POR LAS REPRESAS BINACIONALES EN UNA CUENTA DE AHORRO A NOMBRE DEL PUEBLO EN UN BANCO DE DESARROLLO.

CON ESTOS AHORROS PROPENDER A LA CREACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS Y AUTOSUSTENTADAS DE TIERRA, CAPITAL, TRABAJO Y TECNOLOGIA.

LA ELIMINACION DEL EPP

LA DESISTENCIA DE LA APP

EL CAMBIO DE LOS USURPADORES DEL PODER JUDICIAL Y ELEGIR A QUIENES HAN DE REEMPLAZARLOS COLOCANDO COMO META A LOS NUEVOS MINISTROS LA CONVERSION DE LOS PALACIOS DE INJUSTICIA EN PALACIOS DE JUSTICIA. UN SISTEMA DE SALUD Y EDUCACION MAS EFICIENTES.

TENER A LOS COLORADOS COMO LOS PRINCIPALES COLABORADORES EN LA GESTION PUBLICA DESTITUIR A LOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS.

Los hombres libres del Paraguay necesita que el partido de los HOMBRES LIBRES DEL PARAGUAY, demuestre en funcion de administración del ESTADO, honestidad, eficiencia y patriotismo.

También se necesita que el PARTIDO DE LOS HOMBRES LIBRES DEL PARAGUAY, slideere la conformación del ORGANOS CONSTITUCIONAL SUPRA PODER para el ejercicio de la SOBERANIA POPULAR contemplado en los art. 3 y 124 CN.

Los Parlamentarios no pueden legislar en contra de la libertad y los bienes del soberano

APOYE EL FORO POLITICO  
INTERPARTIDARIO  
A NIVEL NACIONAL  
ENTRE EN LA PAGINA

[WWW.CONCIENCIACIUDADANAS.WORDPRESS.COM](http://WWW.CONCIENCIACIUDADANAS.WORDPRESS.COM)

## Artículo 2.- DE LA SOBERANIA

En la República del Paraguay la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce, conforme con lo dispuesto en esta Constitución.

**"Ya no podemos pedirle a Dios que nos haga la Constitución ni las Leyes, debemos hacerlas nosotros"**

**José Carlos Rodríguez**

## LA VISION DE LOS PROLETARIOS

PRIMER TOMO / CONFERENCIA 1

¿Qué es y qué busca Antorcha Obrera?

de territorios ajenos. Los dirigentes "obreros", en vez de denunciar a los burgueses de su país como lo que eran, como bandidos y sanguinarios guerristas que iban a lanzar al proletariado a la matanza para defender sus ganancias, los defendieron y ensalzaron como "defensores de la patria" y reforzaron sus políticas de rapiña y de sacrificio del pueblo trabajador.

Solamente Lenin y su partido bolchevique sostuvieron en alto los principios y los intereses genuinos de los proletariados, sólo él denunció la política traidora de la Segunda Internacional y se retiró de ahí. Este fue el fin de

la Segunda Internacional que ocurrió, repito, en 1914.

¿Qué nos enseña todo esto, compañeros obreros? Desde mi punto de vista, nos enseña que la táctica de acomodarse en los parlamentos burgueses, para "dar desde ahí la pelea en defensa de los obreros", es una táctica errónea, falsa, que muy lejos de producir los avances y la consolidación revolucionaria que se busca, produce todo lo contrario. A la larga reblandece a los luchadores, convierte a los dirigentes revolucionarios en devotos del poder, amigos del Estado burgués; en arribistas

traidores que no vacilan en vender sus convicciones a cambio de seguir disfrutando de dietas y honores.

PRIMER TOMO / CONFERENCIA 15

Historia del Movimiento Obrero

El Movimiento Obrero Mundial 11a Parte SEGUNDA PARTE Octubre de 1988

No es mi intención hacerle al profeta pero, pienso, compañeros obreros, que en México se comprobará una vez más, el punto de vista leninista en torno a la táctica de lucha proletaria. Creo que las fracciones parlamentarias de los grupos de izquierda en México van derecho a la misma política traicionera que en su momento se dio en el seno de la Segunda Internacional.



Seguramente que con el tiempo se van a aficionar al poder, a las dietas, a los altos salarios (ustedes saben que un diputado gana, hoy en día, alrededor de un millón de pesos por mes), se van a aficionar a la gloria efímera de sentirse famosos, de ver su imagen y sus "declaraciones" en la prensa diaria, de ser adulados por la prensa burguesa como los grandes tribunos y los heroicos defensores de la patria en crisis. Y ya no querrán salir de la "Cámara"; estarán dispuestos a arriesgarlo todo, a renunciar a todo, con tal de seguir en el

La Ley Forestal y la Ambiental son corruptas pues violan el derecho de propiedad de los soberanos, al imponerle un encargo Social, que corresponde solucionar a la Sociedad como un Todo.

Los funcionarios públicos no pueden apropiarse de los bienes públicos ni coimear

ESTUDIO TECNICO DEAGRIMENSURA  
del Top. Eugenio Samudío

Mensura de Terrenos Urbanos y Rurales

Levantamientos Planialtimetricos

Planos

Guillermo Arias 1155-0983891536

**EL QUE TIENE UN PEDAZO DE TIERRA,  
UN TECHO, UNA FAMILIA, Y DEBE A  
SU TRABAJO EL SUSTENTO DE SUS  
VIDAS, ES UN HOMBRE Y SEÑOR DE SI  
MISMO, ES LIBRE EN EL MEJOR DE  
LOS SENTIDOS**

Los Jueces no pueden juzgar obviando la Constitución y las leyes.

### EL SOBERANO 1/6.400.000 ADVIERTE

El soberano pueblo paraguayo, no necesita ni defensores del pueblo, ni gobernantes, si Funcionarios Públicos a su servicio, probos, capaces y trabajadores, sean en el ambito Legislativo, Judicial o Ejecutivo, sean municipales, departamentales o nacionales.

Los salarios de primer mundo que se estan dando los Funcionarios Públicos, y que los propios soberanos no se dan asimismo, es un atentado contra el Pueblo Paraguayo.

## SOCIALES

### CUMPLEAÑEROS DE JULIO



3 de julio  
Gustavo González  
PJC



13 de julio  
Lucas Rafael  
Bogado Arias  
El 8 de la Sub- Ocho  
cumple 8

12 de julio  
Alberto  
Bazán  
PJC



CONCIENCIA CIUDADANA LES DESEA A TODOS  
MIL FELICIDADES

El subsidio Estatal a los Partidos Políticos, es un deber de primera magnitud del Estado, ya que la plata del Estado debe ser utilizada en primer lugar en favor del Soberano, es decir de los propietarios del estado: El Pueblo en General.

EL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO ES UN ROBO AL PUEBLO Y UN ABUSO DE PODER

### DE LA LIBERTAD Y LA INTIMIDAD

"Que la única finalidad por la cual EL PODER puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien, físico o moral, no es justificación suficiente. Nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él, porque lo haría feliz, porque, en opinión de los demás, hacerlo sería lo mas acertado o mas justo. **ESTAS SON BUENAS RAZONES PARA DISCUTIR, RAZONAR Y PERSUADIRLE, PERO NO PARA OBLIGARLE O CAUSARLE ALGUN PERJUICIO SI OBRA DE MANERA DIFERENTE.**" John Stuart Mill

## CONCIENCIA CIUDADANA

Este documento ha sido descargado de <http://www.escolar.com>

### ARISTÓTELES POLÍTICA

Generalmente el Estado no tiene necesidad de esta población enorme compuesta por las gentes de mar, que no deben ser jamás miembros de la ciudad. No hablo de los guerreros que se embarcan en las flotas, que las mandan y que las dirigen, porque éstos son ciudadanos libres y proceden del ejército de tierra. Dondequiera que las gentes del campo y los labradores abundan, hay necesariamente gran número de marinos. Algunos Estados nos suministran pruebas de este hecho; el gobierno de Heraclea, por ejemplo, aunque su ciudad es muy pequeña comparada con otras, no por eso deja de equipar numerosas galeras.

No llevaré más adelante estas consideraciones sobre el territorio del Estado, sus puertos, sus ciudades, su relación con el mar y sus fuerzas navales.

Capítulo VI

De las cualidades naturales que deben tener los ciudadanos de la república perfecta

H e m o s determinado antes los límites numéricos del cuerpo político; veamos ahora qué cualidades naturales se requieren en los miembros que lo componen. Puede formarse una idea de ellas con sólo echar una mirada sobre las ciudades más célebres de la Grecia y sobre las diversas naciones que ocupan la tierra. Los pueblos que habitan en climas fríos, hasta en Europa, son, en general, muy valientes, pero son en verdad inferiores en inteligencia y en industria; y si bien conservan su libertad, son, sin embargo, p o l í t i c a m e n t e

indisciplinables, y jamás han podido conquistar a sus vecinos. En Asia, por el contrario, los pueblos tienen más inteligencia y aptitud para las artes, pero les falta corazón, y permanecen sujetos al

yugo de una esclavitud perpetua. La raza griega, que topográficamente ocupa un lugar intermedio, reúne las cualidades de ambas. Posee a la par inteligencia y valor; sabe al mismo tiempo guardar su independencia y constituir buenos gobiernos, y sería capaz, si formara un solo Estado, de conquistar el universo. En el seno mismo de la

Grecia los diversos pueblos presentan entre sí desemejanzas análogas a las que acabamos de indicar: aquí predomina una sola cualidad; allí todas se armonizan en una feliz combinación. Puede decirse sin temor de engañarse que un pueblo debe poseer a la vez inteligencia y valor, para que el legislador pueda conducirle fácilmente por el camino de la virtud. Algunos escritores políticos exigen que sus guerreros sean afectuosos con aquellos a quienes

conocen y feroces con los desconocidos, y precisamente el corazón es el que produce en nosotros la afección; el corazón es la facultad del alma que nos obliga a amar. En prueba de ello podría decirse que el corazón, cuando se cree desdenado, se irrita mucho más contra los amigos que contra los d e s c o n o c i d o s . Arquíloco, cuando quiere quejarse de sus amigos, se dirige a su corazón y dice:

«Oh corazón mío, ¿no es un amigo el que te ultraja?»

En todos los hombres, el amor a la libertad y a la dominación parte de este mismo principio: el corazón es imperioso y no sabe someterse. Pero los autores que he citado más arriba hacen mal en exigir la dureza con los extranjeros; porque no es conveniente tenerla con nadie, y las almas grandes nunca son adustas como no sea con el crimen; y, repito,

#### LA INTIMIDAD

"Se precisó que la intimidad se proyectaba en dos dimensiones: como secreto de la vida privada (sentido estricto) y como libertad (sentido amplio). La primera dimensión ofrecería la visión tradicional de la intimidad marcadamente individualista y portadora de facultades de exclusión de signo negativo. La segunda, conferiría a la intimidad el carácter de LIBERTAD PÚBLICA y la habilitaría para enfrentar las amenazas que en un mundo moderno se cierne sobre ella. Concluye la Corte..."

Corte Constitucional de la República de Colombia

#### DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO 1789 - DE LA CONTRIBUCION PUBLICA

a.13. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, es indispensable una contribución común. Esta contribución debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, en razón de sus facultades

a.14. Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar por sí mismo o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su cuantía, su asiento, cobro y duración.

a.15. La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público de su administración.

## CONCIENCIA CIUDADANA

"Sin embargo es también de derecho natural que se sujete a reglas la industria que sin ellas pudiera llegar a ser perjudicial a los demás ciudadanos"  
JEAN BAPTISTE SAY

## LAS PROFESIONES LIBERALES

Especialmente, a Parsons le interesa demostrar que las "profesiones" constituyen un segmento particular, en la cima de la jerarquía social, una elite de trabajadores dotados de competencias elevadas, de una fuerte autonomía para ejercer sus actividades, como independientes o en el seno de una organización. Ellas recurren a un conjunto de reglas y de mecanismos de control para garantizar el contenido, y el valor de las competencias reivindicadas, sus transmisiones, sus costos económicos, sus prestigios sociales y el rigor ético de su puesta en práctica y sobre todo concede mucha importancia a la institucionalización de estas actividades en relación a la ciencia moderna, ya que esto tiene un punto común con la esfera ocupacional (Parsons, 1967).

El estatus de independiente o autónomo no constituye más que una fracción del colectivo profesional que tiene título universitario, ya que las profesiones matriculadas hace mucho tiempo que participa del mercado asalariado, por ejemplo los médicos de los hospitales o más recientemente, los abogados de empresa.

Para Wilensky existen dos características básicas que distinguen, en el mercado, profesión de ocupación.

La primera es el carácter técnico de la tarea del profesional, ya que la misma se basa en un cuerpo de conocimiento sistemático, adquirido a través de una formación escolar. Se presupone que "este conocimiento" fue transmitido por otros profesionales que "hablan el mismo lenguaje".

La segunda característica tiene relación con las normas y reglas profesionales, en que se orienta, para ejecutar su tarea. En otros términos, esta tarea y/o actividad representa un conjunto de actos sistemáticos y continuos, que obedecen a una cierta lógica técnicocientífica.

La profesión es reglamentada. Esta fase es esencial para una futura profesión, ya que en este momento se definirá el "territorio profesional" asegurando así el "monopolio de competencia" no solo del saber, sino, sobre todo, de la práctica profesional.

Una crítica pertinente tanto al modelo funcionalista como al neweberiano, es que ambos no toman en cuenta o descuidan el proceso de dependencia de salarios a que todas las llamadas profesiones liberales están siendo sometidas. Es así como las profesiones más tradicionales (médicos, abogados, odontólogos, por ejemplo) están en franco e irreversible proceso de asalariamiento.

Asunción, 22 de mayo de 2015-05-22

Señor

Senador de la Nación y Correligionario

Ing. Luis A. Castiglioni

P r e s e n t e .

## DEMOCRACIA

*"Democracia significa que aquellos que están controlados por la ley tienen el poder y la libertad de modificar la ley en base a reglas convenidas, e incluso modificar tales reglas y significa algo más, significa una especie de autocontrol colectivo sobre la mecánica estructural de la historia" (Right Mills)*

Bill Eugenio Rafael Samudio Bazán,

Topógrafo, viene por la presente a solicitarle la consideración de los tópicos con observaciones en color rojo, para tenerlos en cuenta y como Profesional que esta autorizado por el DECRETO LEY QUE RIGE LA PROFESION DE AGRIMENSUR DE 1910 desde su alto cargo ayude a los PROFESIONALES LIBERALES DE LA AGRIMENSURA a no PERDER SU STATUS evitando la DEROGACION DE LA LEY QUE RIGE LA PROFESION.

Para ello debe convertirse al DEPARTAMENTO DE GEODESIA en un órgano DESCENTRALIZADO encargado de la APROBACION DE MENSURAS JUDICIALES y la TASACION DE LOS BIENES DEL ESTADO.

Darle además la función de PROPONER via PE proyecto de ley que actualice las normas actuales.

Atentamente

BILL EUGENIO RAFAEL SAMUDIO BAZAN

## DETRÁS DEL SINACARE ESTAN LOS QUE DESEAN MATAR UNA PROFESION LIBERAL PARA CONVERTIR A LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EN AUXILIARES DE UN ENTE PUBLICO.

Art. 32.- Patrimonio. El patrimonio de la DINACARE estará constituido por:

1. Los bienes y derechos que a la entrada en vigencia de la presente Ley estén en el activo o asignados a la Dirección General de los Registros Públicos y a sus demás direcciones registrales, los asignados al Servicio Nacional de Catastro, los correspondientes al Departamento de Agrimensura y Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). (Con esta pretendida ABSORCION, se estará dañando la independencia de los profesionales de la AGRIMENSURA y

## CULPABLES DEL PAIS DEL REVES

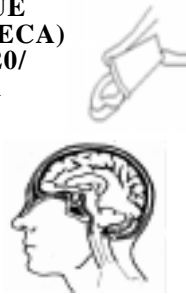
VIOLADORES DEL  
ARTICULO 33º CN

**COMISION  
INTERINSTITUCIONAL QUE  
OBLIGA AL USO DEL CASCO,  
EL CINTO DE SEGURIDAD Y  
PENALIZA LA  
ALCOHOLEMIA.**

"No hay, pues, buen gobierno sino donde en primer lugar se obedece la ley, y después, la ley a que se obedece, está fundada en la razón; porque podría también prestarse obediencia a leyes irracionales."

ARISTOTELES

**"CONVENCERSE QUE  
LA LEY 1642 (LEY SECA)  
Y LA ORDENANZA 20/  
2004 NO VIOLAN LA  
CONSTITUCION,  
NI VIOLA EL  
DERECHO A LA  
INTIMIDAD DE  
LOS JOVENES DE  
18 AÑOS Y MAS Y  
TAMBIEN DE LOS  
ADULTOS"**



## CONCIENCIA CIUDADANA

la garantía de IMPARCIALIDAD en el control de los TRABAJOS DE MENSURAS JUDICIALES)

Art. 241.- Derogaciones expresas. Quedan derogadas las siguientes disposiciones jurídicas:

1. La Ley 2903/2006, Que modifica el Artículo 280 de la Ley N° 879/81;
2. Decreto-Ley N° 51/52 y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 14.956/92;
3. El Artículo 15, Inciso c) de Ley N° 167/93, Que aprueba la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que lo faculta a ejercer el control y archivo de todas las mensuras judiciales y administrativas realizadas en la República.(SACAR EL CONTROL DE LAS MENSURAS JUDICIALES AL MOPC, significará eliminar un ORGANO que garantiza el LIBRE EJERCICIO DE LA PROFESION DE AGRIMENSOR y el cumplimiento de LA LEY por los mismos)
4. El Artículo 30 de la Ley N° 109/91, Orgánica del Ministerio de Hacienda;
5. El Artículo 250, Inciso a), y los Artículos 261 hasta el 359 de la Ley N° 879/81;
6. La Ley N° 1053/83, De Catastro Municipal;
7. El Decreto Reglamentario sin número del 12 de julio de 1910 "Reglamentación del ejercicio de la profesión del agrimensor" y sus modificatorias, y cualquier otra normativa relativa al mismo. (DEROGAR UN DECRETO LEY, que rige una profesión dejará sin LEY EJERCICIO PROFESIONAL, que garantiza el ejercicio EN LIBERTAD DE LA PROFESION)
8. La Ley N° 2903/06, Que modifica el artículo 280 de la Ley 879/81;
9. La Ley N° 105/90, De Testamentos;
10. La Ley N° 2576/05, De reinscripción de marcas y señales para todos los propietarios de ganado mayor y menor;
11. El Libro Segundo, Títulos II y III de la Ley N° 1248/31, Código Rural, y sus Decretos Reglamentarios N°s 5233/41 y 15148/70;
12. Los Artículos 230, 231 y 251 de la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal; y
13. Todas aquellas disposiciones contrarias a esta ley.

## PARA QUE DEBE EXISTIR DEMOCRACIA ?

Debe existir democracia "para" que aquellos que cuentan con determinadas propiedades y que por ello tienen intereses en los avatares del Estado puedan controlar adecuadamente las decisiones del Parlamento, garantizando así la compatibilidad entre la existencia misma del Estado, el mantenimiento de la propiedad privada en general y de la suya específica en particular.

Locke

**"No importa que el individuo sea libre políticamente si después no es libre socialmente. Por debajo de la "no libertad", como sujeción al poder del príncipe, hay una "no libertad" más profunda (...) y más difícilmente extirpable: la "no libertad" como sumisión al aparato productivo y a las grandes organizaciones del consenso y del disenso que la sociedad corporativa inevitablemente genera en su seno."**

Norberto Bobbio

**"DIEZ LIBERTADES DE PALABRA NO VALEN UNA LIBERTAD DE ACCION Y SOLO ES LIBRE EN REALIDAD EL QUE VIVE DE LO QUE ES SUYO"**

Juan Bautista Alberdi

## SABIDURIA QUE DURA MAS DE 2300 AÑOS

*"Poseer todo lo que se ha manester y no tener necesidad de nadie, he aquí la verdadera independencia. La extensión y la fertilidad del territorio deben ser tales que todos los ciudadanos puedan vivir tan desocupados como corresponde a hombres libres y sobrios."*

Aristóteles

## Artículo 33.- (CN) DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. **LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS EN TANTO NO AFECTE AL ORDEN PÚBLICO ESTABLECIDO EN LA LEY O A LOS DERECHOS DE TERCEROS, ESTARÁ EXENTA DE LA AUTORIDAD PÚBLICA.**

Se garantiza el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

## EL PARADIGMA DEL PARAGUAYO DEBE SER LA CONQUISTA DE LA SOBERANIA ECONOMICA

### CODIGO CIVIL LEY N° 1.183

**Art.8°.- La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, salvo que la excepción esté prevista por la ley.**

### EL FUTBOL ES UN CIRCO

"Comparo el fútbol brasileño con un circo. Hay los payasos, los domadores de León, los presentadores y nosotros los jugadores, que tal vez seamos los malabaristas"

Romario

## OPININIONES HAY MILES VERDAD HAY UNA SOLA

## CONCIENCIA CIUDADANA

# EL ARTE DE MEDRAR EN LA CORTE MANUAL DEL TREPADOR

Maurice Joly

requisiciones forzadas, etc. Todo esto se hace mediante el procedimiento de puja y sobrepuja anteriormente descrito.

### TÁCTICA CON LOS PARTIDOS

Los partidos tienen dos formas de ser: en las épocas de calma, son circunspectos, pusilánimes y meticulosos; en las épocas de agitación, se vuelven exagerados, violentos y frenéticos.

La línea a seguir viene determinada según sea uno u otro el caso.

Mientras un gobierno tiene poder, los hombres influyentes que dirigen los partidos moderan sus ataques, ya que esperan ser rescatados de la oposición por algún cargo de postín que les haga participar en la dirección de los asuntos de Estado. Esto es lo que sucede con los gobiernos parlamentarios, donde la lucha de las ambiciones está legalmente organizada.

Las maniobras de los partidos se reducen entonces a un tejido de pequeñas intrigas laboriosas, mediante las cuales uno llega poco a poco a gozar de cierta influencia; pero no hay que hacer nada para descollar. En un cuerpo de ejército, la acción y la dirección están

centralizadas, y generalmente son los más capaces los que mandan; en los partidos, por el contrario, todo el mundo manda o quiere mandar, y los cabecillas son menos que mediocres. Nada más natural, pues quienes componen los partidos no ponen en común sino ambiciones y vanidades. El odio los une, pero los

y tenerse a raya mutuamente y neutralizarse unos a otros. Tienen una gran perspicacia para adivinar los grandes talentos, los caracteres elevados y resueltos; se deshacen de ellos cuidadosamente, ya que su presencia entre hombres mediocres, tímidos y envidiosos,

incompletas, medidas que no se llegan a tomar y toda suerte de pequeñas negociaciones y capitulaciones, sembraría la discordia en las relaciones comunes.

Estos partidos tienen tanto miedo a comprometerse que a duras penas recogen a sus muertos.

Cuando un gobierno ha sido lo bastante fuerte como para reducir los partidos a la impotencia, cuando son en cierto modo como enjambres de avispa a las que han privado de su aguijón, se forman a menudo oposiciones postizas en cuyo seno se puede permanecer con toda comodidad y sin ningún riesgo.

La táctica en este caso es muy simple para los hombres que han logrado crearse una cierta posición merced al respaldo de sus conciudadanos. No tienen más que cerrar los ojos ante los actos un poco violentos del gobierno, abandonar las cuestiones grandes por las pequeñas, doblegarse cuando vienen tormentas y gritar de cuando en cuando, pero callarse tan pronto como el poder lanza el primer rayo. Esta conducta, que por otra parte no es más que moderación, permite gozar de sensibles ventajas. Se pueden



celos los dividen, hasta tal punto que se pasarían todos al enemigo antes que procurarse unos a otros ventajas de alguna consideración. Su gran preocupación es

cuya mayor preocupación es mantenerse todos al mismo nivel, acostumbrados a deliberaciones ociosas, r e s o l u c i o n e s

**ESCRIBANA STELLA MARIS  
SAMUDIO DE RODRIGUEZ**  
Testanova n° 388 c/Guillermo Arias  
Tel 021-480612 - Frente al  
Centro Urbano San Antonio (CUSA)

### LA SEGURIDAD JURIDICA

"ES LA ESTRUCTURA LEGAL DE UNA  
SOCIEDAD BASADA EN LA LIMITACION  
DEL PODER."

HANA FISCHER